

EL CÍRCULO AMPLIA SUS REFLEXIONES SOBRE LAS MEDIDAS FISCALES

LA CARGA IMPOSITIVA EN EL SECTOR ENERGÉTICO AFECTA A LA ESTRUCTURA ECONOMICA ESPAÑOLA Y EUROPEA Y A SU NIVEL DE COMPETITIVIDAD

21 DE NOVIEMBRE DE 2024 | MADRID

El Círculo de Empresarios **crea necesario ampliar su reflexión** sobre el trámite legislativo de **medidas fiscales** insistiendo en la necesidad de fomentar la seguridad jurídica para el desarrollo de las actividades de las empresas y particularmente en la calidad legislativa de las normas. Efectivamente, el dato de 30.000 millones de euros de inversiones energéticas en riesgo en tres años, publicado por el Club Español de la Energía (Enerclub), refleja la conveniencia de legislar estudiando previamente el impacto económico de los proyectos legislativos en materia tributaria.

Las empresas son responsables de un 61 % (181.000m€) de la formación bruta de capital fijo (295.000 m€) en España. En términos anuales, **30.000 millones equivalen al 17 % del volumen total de las inversiones de las empresas españolas**. Hipotéticamente, una periodificación anual de esas inversiones en riesgo (10.000m€) nos conduciría a una **posible disminución de hasta un 6 % del total de las inversiones**.

La reflexión que acompaña a los datos anteriores pone de manifiesto que en las propuestas legislativas de carácter tributario que se hagan al margen de la Ley General de Presupuestos se deben reforzar la transparencia, la audiencia pública de los afectados, la participación de organismos constitucionales como el Consejo de Estado y los **análisis de impacto económico**, y no exclusivamente recaudatorio.

Un sistema tributario estable y alejado de los naturales vaivenes de la negociación política, constituye una piedra angular de la **seguridad jurídica para que las empresas y los inversores inviertan su capital** y con ello contribuyan al bienestar económico y social, a la creación de valor para la sociedad y a la generación de empleos.

Para atraer capital en un mundo de alta competición, es fundamental contar con la claridad, calidad y estabilidad de las normas regulatorias y tributarias. La seguridad jurídica, insistimos, es aún más importante, si cabe, en los sectores intensivos en capital que asumen inversiones en instalaciones energéticas con una vida útil que puede oscilar **entre los 30 y 50 años**.

El sector energético español es líder en muchos aspectos en España y fuera de nuestro país, constituyendo parte fundamental de la estructura económica que da soporte a presentes y futuras actividades de particulares, todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas y, en consecuencia, conviene promover y fomentar su actuación excelente y su nivel de competitividad que también lo es a nivel nacional e internacional.